



DECRETO EXENTO N° 2.472

RETIRO, 11 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PAULINA CORVALÁN FLORES
RUT	:	N° 16.827.296-0
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	11/08/2014 p.m.
HASTA	:	11/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Examen médico fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep